

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ AÑO 2023

NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000989443

TÍTULO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL AÑO 2023”.

Código CPV: 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios (Vestuario laboral).

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Recientemente se han incorporado a la D. Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, nuevos trabajadores para labores de conservación de carreteras. Algunos de ellos, bajo el marco del programa “Primera experiencia profesional en las AAPP”, regulada en el Capítulo I del Título I de la Ley 27/2021 de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, y otros más, que corresponden a nuevas contrataciones del personal laboral.

En total son diecisiete nuevos trabajadores para los que no se había podido prever la equipación en cuanto Equipos de Protección Individual, y a los que se les va a encomendar, junto con otros trabajadores, labores de desbroce con uso de maquinaria ligera, así como otras tareas de conservación de carreteras como limpieza, pintura, etc.

El objeto de este suministro es la adquisición de vestuario y equipamiento de trabajo para el personal laboral destinado al Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, según lo dispuesto en el *VI Convenio Colectivo del personal al servicio de la Junta de Andalucía* y en atención a lo estipulado en la *Ley 31/1985, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales* y el *Real Decreto 773/1997 de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual*, así como a lo estipulado en el vigente *Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Junta de Andalucía*.

La necesidad de la contratación tiene su base precisamente en la normativa citada anteriormente que prescribe la obligación de dotación del vestuario por una parte, por anualidades, según Convenio Colectivo y por otra, de dotación y reposición o actualización de equipos de protección individual.

En la presente memoria se detallan las prendas necesarias en base a las normativas expuestas, destacando que el número de prendas valoradas se corresponde con la necesidad de dotar de EPIS al nuevo personal que ha entrado en fecha reciente a realizar labores de conservación en los citados parques de conservación existentes en la provincia de Cádiz.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Según lo dispuesto en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se tramitará como contrato menor de suministros, al ser su valor estimado inferior a 15.000,00 euros, IVA excluido.

La contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni el contratista propuesto ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superan el importe de 15.000,00 euros, IVA excluido.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DE LA PRESTACIÓN.

Dotación del vestuario que a continuación se cita para los siguientes trabajadores:

3.1.- ALTA VISIBILIDAD / TRABAJOS EN CARRETERA: 17 Trabajadores

Artículo	Unidades s/convenio	Unidades a suministrar	P.Unitario	P.Total
Anorak de alta visibilidad	1	17	36,25 €	616,25 €
Chaleco de alta visibilidad Clase 3	1	17	9,97 €	169,49 €
Polos de alta visibilidad m/c	2	34	15,30 €	520,20 €
Polos de alta visibilidad m/l	2	34	16,93 €	575,62 €
Zapatos de seguridad S3	1	17	25,16 €	427,72 €
Botas de cuero de seguridad S3	1	17	25,16 €	427,72 €
Pantalón multibolsillos de alta visibilidad invierno	2	34	25,13 €	854,42 €
Pantalón multibolsillos de alta visibilidad verano	2	34	17,77 €	604,18 €
Traje de agua de alta visibilidad	1	17	29,76 €	505,92 €
Forro polar de alta visibilidad	1	17	25,60 €	435,20 €
Botas de agua	1	17	17,44 €	296,48 €
Gorra de visera	1	17	3,70 €	62,90 €
Casco de protección	1	17	10,23 €	173,91 €
Guantes térmicos	1	17	6,00 €	102,00 €
Bufanda tubular polar o braga	1	17	2,32 €	39,44 €
Crema de protección solar factor 50	1	17	9,90 €	168,30 €
			TOTAL	5.979,75 €

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Pantalones multibolsillos alta visibilidad invierno

Pantalón multibolsillos de alta visibilidad, amarillo fluorescente, con dos bandas retrorreflectantes en cada pernera, calidad tipo 3M® o similar. Tejido 40% poliéster - 60% algodón 240-250 gr/m², con forro térmico. Cintura flexible con trabillas para cinturón, cierre frontal con botón y cremallera, dos bolsillos para las manos, dos bolsillos traseros con solapa y cierre de velcro y uno en cada pernera con solapa y cierre de velcro.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

- Pantalones multibolsillos alta visibilidad verano:

Pantalón multibolsillos de alta visibilidad, amarillo fluorescente, con dos bandas retrorreflectantes en cada pernera, calidad tipo 3M® o similar. Tejido 40% poliéster - 60% algodón 240-250 gr/m². Cintura flexible con trabillas para cinturón, cierre frontal con botón y cremallera, dos bolsillos para las manos, dos bolsillos traseros con solapa y cierre de velcro y uno en cada pernera con solapa y cierre de velcro.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

- Polo Alta Visibilidad Manga Larga

Polo de alta visibilidad de manga larga, amarillo fluorescente, con bandas retrorreflectantes termosoldadas en torso y man gas, calidad tipo 3M® o similar. Tejido 100% poliéster 175 gr/m², micro-poroso, transpirable, con tecnología de rápida expulsión de la humedad y secado rápido manteniendo seca la piel, cuello de punto y abertura de tres botones, con aireadores de rejillas en axilas y empuñaduras elásticas.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

Inscripciones y emblemas:

En la parte trasera deberá incluirse el anagrama de la Junta de Andalucía en [color verde Pantone 356C y 7740C](#). El tamaño del anagrama será el que resulte de circunscribirlo en un rectángulo de 200 mm y 187 mm de lado. Debajo del anagrama irán las inscripciones “Junta de Andalucía” en “[Noto Sans HK Bold](#)” y “CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS”, escritas en tipografía “[Noto Sans HK](#)”, en color negro con altura de letra de 40 mm. En la parte delantera, en la zona pectoral izquierda se expondrá el mismo anagrama citado de la Junta de Andalucía utilizando el mismo [color verde Pantone 356C y 7740C](#), circunscrito en un rectángulo de 100 mm. Y 94 mm de lados.



- Polo Alta Visibilidad Manga Corta

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNCfughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Polo de alta visibilidad de manga corta, amarillo fluorescente , con bandas retrorreflectantes termosoldadas en torso y mangas, calidad tipo 3M® o similar. Tejido 100% poliéster 175 gr/m², micro-poroso, transpirable, con tecnología de rápida expulsión de la humedad y secado rápido manteniendo seca la piel, cuello de punto y abertura de tres botones, con aireadores de rejillas en axilas y empuñaduras elásticas.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

Inscripciones y emblemas

En la parte trasera deberá incluirse el anagrama de la Junta de Andalucía en [color verde Pantone 356C y 7740C](#). El tamaño del anagrama será el que resulte de circunscribirlo en un rectángulo de 200 mm y 187 mm de lado. Debajo del anagrama irán las inscripciones “Junta de Andalucía” en “[Noto Sans HK Bold](#)” y “CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS”, escritas en tipografía “[Noto Sans HK](#)”, en color negro con altura de letra de 40 mm. En la parte delantera, en la zona pectoral izquierda se expondrá el mismo anagrama citado de la Junta de Andalucía utilizando el mismo color [verde Pantone 356C y 7740C](#), circunscrito en un rectángulo de 100 mm. Y 94 mm de lados.



- Zapatos de seguridad. Categoría S3:

Zapatos de seguridad, categoría S3. Piel de nobuk, alta transpirabilidad e hidrofugada (WR), forro interior acolchado y transpirable, resistente a la abrasión. Puntera de seguridad y plantilla antiperforación no metálicas (P). Puntera antiabrasión, sistema de absorción de energía en el talón (E), protección almohadillada del tobillo, refuerzos en el talón y plantilla extraíble termoconformada, antibacteriana, antihongos y antiestática. Ajuste con cordones y ojete perforados sin componentes metálicos, lengüeta de fieltro. Detalles reflectantes. Suela ligera de poliuretano de doble densidad resistente a aceites e hidrocarburos (FO), con propiedades antiestáticas (A), resistente al deslizamiento (SRC).

Normativa: EPI de Categoría II y categoría S3 (P+A+HI+CI+E+AN+WR+FO+SRC), según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 2034J:2012.

- Botas de seguridad. Categoría S3:

Botas de seguridad, categoría S3. Piel de nobuk, alta transpirabilidad e hidrofugada (WR), calidad tipo goretex® o similar, forro interior acolchado y transpirable, resistente a la abrasión. Puntera de seguridad y plantilla antiperforación no metálicas (P). Puntera antiabrasión, sistema de absorción de energía en el talón (E), forma anatómica del tobillo (AN) y protección almohadillada, refuerzos en el talón y plantilla extraíble termoconformada, antibacteriana, antihongos y antiestática. Ajuste con cordones y ojete perforados sin componentes metálicos, lengüeta de fieltro. Detalles reflectantes. Suela ligera de poliuretano de doble densidad resistente a aceites e hidrocarburos (FO), con propiedades antiestáticas (A), resistente al deslizamiento (SRC).

Normativa: EPI de Categoría II y categoría S3 (P+A+HI+CI+E+AN+WR+FO+SRC), según normas RD 1407/1992,

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNCfughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNE-EN ISO 2034J:2012.

- Cazadora forro polar alta visibilidad

Forro polar de alta visibilidad, amarillo fluorescente, con bandas retrorreflectantes en torso y mangas, calidad tipo 3M® o similar. Tejido 100% poliéster 300 gr/m², alta protección térmica anti-pilling. Cierre con cremallera frontal, con tensores de ajuste en cintura, puños elásticos, bolsillos interiores y dos bolsillos laterales con cremallera.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

Inscripciones y emblemas:

En la parte trasera deberá incluirse el anagrama de la Junta de Andalucía en color verde Pantone 356C y 7740C. El tamaño del anagrama será el que resulte de circunscribirlo en un rectángulo de 200 mm y 187 mm de lado. Debajo del anagrama irán las inscripciones “Junta de Andalucía” en “Noto Sans HK Bold” y “CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS”, escritas en tipografía “Noto Sans HK”, en color negro con altura de letra de 40 mm. En la parte delantera, en la zona pectoral izquierda se expondrá el mismo anagrama citado de la Junta de Andalucía utilizando el mismo color verde Pantone 356C y 7740C, circunscrito en un rectángulo de 100 mm. Y 94 mm de lados.



- Cazadora Softshell alta visibilidad

Cazadora tipo SOFTSHELL de alta visibilidad, amarillo fluorescente con bandas retrorreflectantes en torso y mangas, calidad tipo 3M® o similar. Tejido 100% poliéster 300 gr/m², con al menos 5% de elastano, transpirable y cortavientos, repelente al agua y con forro micro-polar anti-pilling interior, costuras termoselladas. Cierre frontal impermeable por cremallera con tapeta interior, dos bolsillos laterales y uno vertical en pecho con cremalleras con cierre impermeable, ceñidor en el dobladillo, ajuste en los puños.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

Inscripciones y emblemas:

En la parte trasera deberá incluirse el anagrama de la Junta de Andalucía en color verde Pantone 356C y 7740C. El tamaño del anagrama será el que resulte de circunscribirlo en un rectángulo de 200 mm y 187 mm de lado. Debajo del anagrama irán las inscripciones “Junta de Andalucía” en “Noto Sans HK Bold” y “CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS”, escritas en tipografía “Noto Sans HK”, en color negro con altura de letra de 40 mm. En la parte delantera, en la zona pectoral izquierda se expondrá el mismo anagrama citado de la Junta de Andalucía utilizando el mismo color verde Pantone 356C y 7740C, circunscrito en un rectángulo de 100 mm. Y 94 mm de lados.

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Traje de Agua Alta Visibilidad

Traje de agua impermeable de alta visibilidad amarillo fluorescente, con bandas retrorreflectantes calidad tipo 3M® o similar, compuesto por dos piezas. Tejido de poliéster impregnado PU, tejido Oxford, transpirable, con aireadores, costuras termoselladas. Resistente al agua, al frío y a grasas.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

Inscripciones y emblemas:

En la parte trasera deberá incluirse el anagrama de la Junta de Andalucía en [color verde Pantone 356C y 7740C](#). El tamaño del anagrama será el que resulte de circunscribirlo en un rectángulo de 200 mm y 187 mm de lado. Debajo del anagrama irán las inscripciones “Junta de Andalucía” en “[Noto Sans HK Bold](#)” y “CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS” en los restantes, escritas en tipografía “[Noto Sans HK](#)”, en color negro con altura de letra de 40 mm.



- Chaleco Alta Visibilidad Clase 3

Chaleco de alta visibilidad Clase 3, amarillo fluorescente de manga corta, con bandas retrorreflectantes en torso y mangas, calidad tipo 3M® o similar. Cierre central con cremallera.

Normativa: EPI de Categoría II y clase 3, según normas RD 1407/1992, UNE-EN ISO 13688, UNE-EN ISO 20471:2013, Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para vestuario de Carreteras.

Inscripciones y emblemas:

En la parte trasera deberá incluirse el anagrama de la Junta de Andalucía en [color verde Pantone 356C y 7740C](#). El tamaño del anagrama será el que resulte de circunscribirlo en un rectángulo de 200 mm y 187 mm de lado. Debajo del anagrama irán las inscripciones “Junta de Andalucía” en “[Noto Sans HK Bold](#)” y “CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS”, escritas en tipografía “[Noto Sans HK](#)”, en color negro con altura de letra de 40 mm. En la parte delantera, en la zona pectoral izquierda se expondrá el mismo anagrama citado de la Junta de Andalucía utilizando el mismo color [verde Pantone 356C y 7740C](#), circunscrito en un rectángulo de 100 mm. Y 94 mm de lados.

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Casco Protección

Casco de protección para la industria, blanco con ajuste en la nuca mediante rueda y ventilación, con funda de protección para transporte. El anagrama de la Junta de Andalucía se colocará de manera centrada en la parte frontal.

Normativa: EPI de Categoría II según normas RD 1407/1992, EN 397:2012+A1:2012.

3.2.- PERSONAL DESTINADO A LABORES DE DESBROCE: 14 trabajadores

Artículo	Unidades según convenio	Unidades a suministrar	Precio unitario sin IVA Precio máximo licitación	Precio total sin IVA Precio máximo licitación
Guantes contra riesgos mecánicos	1	14	3,95 €	55,30 €
Gafas de protección transparentes	1	14	4,25 €	59,50 €
Pantalón con protección contra sierra de cadena	1	14	119,00 €	1.666,00 €
Chaqueta con protección anticorte	1	14	251,00 €	3.514,00 €
Botas de seguridad con protección anticorte por sierra de cadena	1	14	137,50 €	1.925,00 €
Casco con protección acústica y máscara	1	14	83,25 €	1.165,50 €
			TOTAL	8.385,30 €

- Gafas Protección transparentes

Gafas de protección, con tratamiento antivaho, antirrayaduras y antiestático, patillas extensibles, con funda de protección. Graduadas para aquellos trabajadores que las necesiten.

NORMATIVA: EPI de Categoría II según normas RD 1407/1992, UNE-EN 166.

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNCfughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Guantes contra riesgos mecánicos

Guantes destinados a proteger contra riesgos mecánicos y físicos ocasionados por abrasión, corte, perforación e impacto (opcional). Debe ofrecer, al menos, un nivel de prestación 1 para alguna de las propiedades de abrasión, corte, rasgado y perforación o un nivel de prestación A en el ensayo de resistencia al corte TDM según norma EN ISO 13997.

NORMATIVA: Norma UNE-EN 420+A1 “Guantes de protección. Requisitos generales”, UNE-EN ISO 388 “Guantes de protección contra riesgos mecánicos”.

- Pantalón con protección contra sierra de cadena

Pantalón con marcado CE, en cumplimiento con la normativa EN381-5:1995 con prestaciones de clase 1 (los productos certificados según esta norma están diseñados para proporcionar protección a las piernas contra el contacto accidental con una sierra de cadena manual (protección a velocidades lineales hasta 20 m/s de sierra) así como norma de aplicación EN ISO 13688:2013 “Requisitos generales de la ropa de protección”.

- Chaqueta con protección anticorte

Chaqueta con marcado CE, en cumplimiento con la normativa EN381-5:1995 con prestaciones de clase 1 (los productos certificados según esta norma están diseñados para proporcionar protección a las piernas contra el contacto accidental con una sierra de cadena manual (protección a velocidades lineales hasta 20 m/s de sierra) así como norma de aplicación EN ISO 13688:2013 “Requisitos generales de la ropa de protección”.

- Botas de seguridad con protección anticorte por sierra de cadena

Calzado resistente y seguro para sectores como la silvicultura, la jardinería, la tala de árboles, la construcción y otros entornos industriales que requieren una protección avanzada para los pies.

Contará con puntera de acero y una planta textil anti perforación para proteger los pies de posibles impactos y perforaciones.

La suela deberá ser resistente tanto al calor extremo, como al frío, debiendo ofrecer propiedades antiestáticas y contando con una plantilla anticalórica y antibacteriana.

Los estándares de protección cumplirán con el nivel S3+HI+CI+HRO+CLASE III.

La bota cumplirá con las normas EN ISO 20345:2011 y EN ISO 17249:2013.

- Casco con protección acústica y máscara

Casco de seguridad para obras con sus accesorios (visor de malla y protectores auditivos), cumpliendo la si-

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



guiente normativa:

El casco deberá estar certificado con el conjunto protectores auditivos acoplables a casco (EN 352-3) + visor de malla (UNE-EN ISO 16321-3-2022 o EN 1731). Dicha certificación debe presentarse.

- Norma EN 397:2012+A1:2012: Cascos de protección para la industria.
- Norma UNE-EN 352-3:2003: Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 3: Orejeras acopladas a cascos de protección.
- Norma UNE-EN ISO 16321-3:2022 protección ocular y facial para uso ocupacional. Parte 3: Requisitos adicionales para los protectores de malla, se admitirá también UNE-EN 1731:2007: Protección individual de los ojos. Protectores oculares y faciales de malla.

Requisitos:

Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa (certificado UE de tipo) y requisitos exigidos en la presente memoria.

Deberá aportarse información sobre el artículo referente a:

- Fecha de fabricación.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se valorará que se indique esta circunstancia en la documentación. (“No caduca”).
- Año/mes de fabricación exigible; como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

En lo relativo al casco:

- Marcado:
 - Marcado CE.
 - EN 397:2012+A1:2012
 - Fecha de fabricación.
- Descripción:
 - Fabricado ABS, polietileno de alta densidad o similar.
 - Alta resistencia contra impactos.
 - Compuesto por casquete, arnés anatómico y barboquejo.
 - Arnés regulable en altura.
 - Banda de nuca regulable mediante elemento trinquete (rosca).

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Dispondrá en sus laterales de dispositivos o huecos normalizados (ranura para accesorios europea 30 mm) que permitan el acople de pantallas facial y auriculares de protección.
- El casco dispondrá de ventilación cenital.
- Marcado de caducidad o de fabricación en casco.
- Peso del casco será reducido.

En lo relativo a los protectores auditivos acoplados a casco:

- Marcado:
 - Marcado CE.
 - UNE-EN 352-3.
 - Nombre del fabricante o marca y modelo.
 - En caso necesario, marcas sobre el modo de colocación (izquierdo o derecho...)
- Descripción:
 - Protector de oídos regulable y acoplable al casco. SNR (29-32 dB).
 - Mínimo dos posiciones de trabajo (Trabajo-Parada).
 - Almohadillas de sellado con posibilidad de repuesto que evitan el deslizamiento y ofrecen un buen ajuste.
 - Interiores moldeados dejando suficiente espacio para la oreja.

En lo referente al visor de malla para maquinaria ligera:

- Marcado:
 - Marcado CE.
 - Norma UNE-EN ISO 16321-3:2022 protección ocular y facial para uso ocupacional. Parte 3: Requisitos adicionales para los protectores de malla, se admitirá también UNE-EN 1731:2007: Protección individual de los ojos. Protectores oculares y faciales de malla.
- Descripción:
 - Resistencia a impactos de partículas F o en su defecto malla hexagonal o refuerzo en las uniones de la malla (ej: puntos soldadura).

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Pantalla abatible.
- Tejido de la malla que amplíe la visión y aumente la luz (p.ej. Malla hexagonal).
- Se requerirá dos posiciones; una posición de trabajo o protectora y una posición de espera, ambas deberán fijar sus posturas de manera que impidan que se levante o baje involuntariamente.
- Se podrán solicitar visores sueltos o con el arquillo.

Para todos los elementos descritos anteriormente, los EPIs irán acompañados de los folletos informativos que exija la normativa vigente.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en la *Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos* (BOJA núm. 219 de 15-11-2021).

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación designará a la persona responsable del contrato dentro del personal de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de 15 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN.

Las entregas del vestuario se efectuarán en el Taller de Conservación de El Puerto de Santa María, debiendo entregarse el mismo en paquetes individuales. Asimismo en aquéllos casos en que hayan de efectuarse cambios se realizarán en los centros de trabajo donde se ubica el personal. El tallaje de los trabajadores lo realizará la empresa suministradora adjudicataria en los centros de destino del personal.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El precio base de licitación y valor estimado del contrato calculado a partir de precios de mercado actualizados asciende a CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (14.365,05€), IVA excluido; siendo el importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (17.381,71€), IVA incluido.

El importe del contrato se abonará en un único pago a la recepción del suministro, con cargo a la anualidad 2023, previa presentación de la factura electrónica correspondiente.

La aplicación presupuestaria propuesta es la siguiente: 1700022252 G/12S/221.04/11

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9. CONTRATACIÓN.

Para la adjudicación del presente contrato menor de obras, se procederá a la licitación electrónica mediante su publicación en el **perfil de contratante:**

Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html>, la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las empresas interesadas en participar deberán presentar sus ofertas únicamente a través de **SIREC- Portal de licitación electrónica** dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

Una vez realizado el Acto de Apertura único (SOBRE ÚNICO-Oferta y documentación requerida) por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se procederá a la calificación de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

A tal efecto, si se observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre único se comunicará a través del sistema SIREC -Portal de Licitación Electrónica, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Primera: El único criterio de adjudicación será la oferta económicamente más ventajosa, de entre aquellas presentadas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

Segunda: las empresas deberán presentar junto con la oferta económica la siguiente documentación:

- Certificado de cumplimiento de la normativa requerida para el vestuario y equipos de protección individual.
- Certificado de compromiso de entrega en el periodo establecido (15 días) desde la recepción de la orden de encargo.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General Provincial
Encarnación Velázquez Ojeda

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		25/10/2023 12:06:07	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwZwPIKU2WNcFughqt09gG03iZn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	